

Protocolo de Admisión 2027

Saint Joseph School

1. Introducción:

Como colegio católico, entendemos el proceso de admisión como un momento especial de discernimiento, donde las familias y el colegio buscan ofrecer la mejor opción educativa para la realidad actual de todo niño o niña que quiera ingresar al colegio.

Creemos firmemente que la familia es el pilar fundamental en la educación, desarrollo y despliegue vocacional de los hijos. Por ello, no podemos entender nuestra labor formativa sin el compromiso de las familias para formar académica, valórica, social y espiritualmente a los niños, buscando que reconozcan y potencien sus dones para ponerlos al servicio del mundo según el Evangelio.

El presente protocolo no es solo una guía del proceso de admisión, sino en sí mismo una invitación a entender y adherirse a la propuesta educativa católica como primer paso para la toma de decisión de ingresar al Saint Joseph School. Para que los padres nos conozcan mejor y puedan tomar una decisión más informada, los invitamos a revisar nuestro [Proyecto Educativo](#).

Queremos que el proceso sea libre, justo y transparente; que nos permita evaluar a cada postulante de manera personal y discernir si tiene las condiciones para desarrollarse adecuadamente en el colegio y a su vez si el colegio le puede otorgar el acompañamiento y formación que requiere.

Este documento es de conocimiento público y está a disposición de todas las que deseen participar del proceso de admisión. Aplica tanto para las familias nuevas, las familias con hijo(s) en el colegio y funcionarios.

2. Características de las familias de nuestra comunidad

Las familias que se incorporen al Saint Joseph School, deben aceptar y adscribirse a nuestro Proyecto Educativo, principalmente a los fundamentos de nuestra Pedagogía del Encuentro.

1. **Aceptar una educación católica:** la relación o vínculo educativo que proponemos sintetiza dos movimientos complementarios: por un lado, el acompañar al educando en el proceso de encuentro, madurez y despliegue de su propia identidad y vocación; de su potencial y capacidades. Y, por el otro, proponer sistemáticamente, de acuerdo con su madurez y crecimiento, la verdad y los bienes

de la cultura iluminados por la fe, de manera tal que vaya desarrollando una visión cristiana del mundo, de la vida y del hombre.

2. **Tener a la persona humana como centro de la educación:** Nuestro proyecto educativo reconoce a la persona del Señor Jesús como el paradigma de la persona humana plena, por lo cual es el paradigma de lo que esperamos sean nuestros estudiantes. La propuesta educativa está orientada a que los alumnos maduren de manera integral, haciéndose progresivamente cada vez más libres, cada vez más señores de sí mismos y más capaces de responder a la gracia para lograr en cada etapa de la vida ofrecer a los demás como regalo o servicio “la mejor versión de sí mismos”, caminando hacia la santidad.
3. **Aproximarse al conocimiento desde una mirada de fe:** Nuestra propuesta educativa se propone desde una mirada iluminada por la Fe, en la cual reconoce el camino para acercarse al sentido más hondo del ser y de las cosas. En esa misma línea, reconoce que la Fe complementa e ilumina a la razón en sus esfuerzos propios por conocer la verdad. Desde allí se entiende que afirmemos la perspectiva cristiana como intrínseca a una formación intelectual verdaderamente integral sobre el hombre, la vida y la realidad toda.
4. **Fomentar una cultura cristiana para el mundo:** Entre la educación y la cultura existe una relación de mutua dependencia. La educación recoge y transmite los valores y todo cuanto constituye la cultura. Al mismo tiempo, la cultura configura el proceso educativo haciendo de él un medio privilegiado de humanización y socialización. Defendemos todos los valores culturales que están en concordancia con el Evangelio, y rechazamos aquellos elementos que se oponen a la concepción cristiana de la persona.

Es importante destacar que no es un requisito profesar la fe católica por parte de la familia para postular a un estudiante al colegio, pero sí que se adhieran a los Fundamentos del Proyecto Educativo.

3. Inscripción y postulación

El proceso de admisión se encuentra abierto todo el año desde Play Group hasta 8º Básico y dependerá de la cantidad de vacantes que posea cada curso y de las condiciones particulares de cada nivel.

No obstante lo anterior, el colegio informará a través de su página web en el mes de abril, lo referido a:

- Número de [vacantes ofrecidas](#) en cada nivel.
- Criterios generales de admisión.
- Plazo de postulación y fecha de publicación de los resultados.
- Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar.
- Tipos de pruebas a los que serán sometidos los postulantes.
- Monto y condiciones de cobro por participar en el proceso.

- [Proyecto Educativo](#).

En algunos casos especiales, se podrá contemplar el ingreso de estudiantes para la enseñanza media, los cuales se detallan en el punto 8 (Proceso de admisión especial).

Los pasos a seguir para la postulación son tres:

- a) **Postulación Web:** Se debe ingresar al [link de admisiones](#) y llenar todos los campos requeridos en el formulario de postulación. Además, se debe adjuntar los documentos solicitados, los cuales se detallan en el punto 4.1 (Documentos Solicitados).

Nuestra institución educativa, siguiendo lo establecido en el Artículo 24 de la Ley 20.422, llevará a cabo los ajustes necesarios en sus procedimientos, mecanismos y prácticas de admisión para garantizar la igualdad de oportunidades a niños y niñas con necesidades educativas de carácter permanente. Para ello, es importante que los padres y/o apoderados proporcionen esta información de manera oportuna al inicio del proceso de postulación. Por lo tanto, les solicitamos que, en caso de ser pertinente, adjunten documentos adicionales al correo info@saintjosephschool.cl, como certificados médicos de especialistas, informes de terapeutas ocupacionales, psicólogos, psicopedagogos, fonoaudiólogos, certificados de discapacidad, entre otros. Es importante destacar que nuestro colegio cuenta con un número limitado de cupos para alumnos con necesidades educativas especiales, con el objetivo de proporcionar un mejor acompañamiento, otorgando prioridad a los hermanos y hermanas de nuestros estudiantes para acceder a dichos cupos.

- b) **Jornada de admisión y evaluación diagnóstica:**

- Si como familia postulan a Play Group, Pre-Kinder, y/o Kinder, serán citados de manera presencial para que su hijo(a) participe en una breve actividad junto a otros niños/as, la cual será llevada a cabo por las educadoras y/o profesionales del equipo de psicología o psicopedagogía del establecimiento mientras que, en paralelo, los padres participan de una jornada de admisión para profundizar en el conocimiento del proyecto educativo.
- Las familias que postulan a 1º Año Básico y/o 2º Año Básico pasan por un proceso similar al anterior y los niños/as rendirán un examen de las asignaturas de Lenguaje y Matemática acorde al nivel que ya han cursado.
- En el caso de las familias que postulan desde 3º Año Básico a 8º Año Básico, los postulantes rendirán exámenes que se centrarán en las asignaturas de Matemática, Lenguaje e Inglés acorde al nivel que ya han cursado. Se publicarán los temarios de los exámenes en nuestra página web.

Para los postulantes de 1º Básico en adelante se contempla una entrevista con algún integrante de personal como parte de la evaluación diagnóstica.

- c) **Entrevista con los apoderados:** Una vez concluido el informe de evaluación, serán citados para una entrevista con alguna de las autoridades del colegio. En esta entrevista se compartirán de manera más cercana los lineamientos generales del proyecto educativo del Saint Joseph, así como también nos permitirá conocer más en profundidad a las familias que desean incorporarse a nuestra institución.

Dependiendo de cada caso, algunos alumnos postulantes podrán ser citados a una entrevista personal con un entrevistador asignado, el cual está definido y autorizado por la dirección del Colegio.

Luego de concluir con el proceso de admisión, el colegio informará vía telefónica o mediante correo electrónico el resultado de la postulación. A partir de esa fecha, los apoderados de los estudiantes que han sido aceptados, deben formalizar la matrícula en un plazo máximo de 10 días hábiles, de lo contrario el colegio se reserva el derecho de ocupar la vacante.

Cabe recordar que se entenderá como desistimiento del proceso de postulación;

- No concurrir a la Jornada de Admisión y Evaluación.
- No entregar en la fecha indicada los documentos señalados para el proceso de Admisión.
- No concurrir a la entrevista con apoderados.
- No concurrir a la entrevista con el estudiante, si ha sido solicitada.
- No presentarse a la fecha acordada para la matrícula.

4. Requisitos

4.1 Documentos solicitados:

En todos los niveles, los documentos solicitados tienen que estar actualizados, para realizar el respectivo análisis previo.

Educación Parvularia y Primero Básico:

- Certificado de nacimiento del estudiante postulante.
- Informe del Jardín Infantil de procedencia (si ha asistido previamente).
- Informe de especialistas externos en el caso que corresponda.

Segundo Básico a Octavo Básico:

- Certificado de nacimiento del estudiante postulante.
- Informe de Notas del colegio anterior.
- Informe de personalidad del colegio anterior.

- Informe de especialistas externos en el caso que corresponda.

4.2 Edad de ingreso

Play Group: 3 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar al que postula.

Pre kínder: 4 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar al que postula.

Kínder: 5 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar que postula.

1º básico: 6 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar al que postula.

5. Capacidad por curso

De acuerdo a nuestro Proyecto Educativo, los cursos del Colegio tendrán un máximo de 30 estudiantes por sala.

Se podrán realizar excepciones, previa evaluación del Equipo Directivo.

En los niveles de Educación Parvularia y Enseñanza Media, dónde las salas son mixtas (niños y niñas), se intentará mantener equilibrio entre el número de hombres y mujeres, aceptando una proporción máxima de 60% - 40%.

Las vacantes disponibles para cada postulación serán publicadas en nuestra página web.

6. Resultados del proceso

Todas las familias serán debidamente notificadas de la aceptación o no aceptación de sus niños al colegio a través de correo electrónico, en un plazo no superior a 15 días hábiles a contar de la fecha de finalización del proceso de admisión.

Las familias aceptadas deben formalizar la matrícula en un plazo máximo de 10 días hábiles, de lo contrario el colegio se reserva el derecho de ocupar la vacante.

Quienes no hagan uso de la vacante en los plazos y condiciones estipuladas, se entenderá que han renunciado a su cupo.

El Colegio tendrá la facultad de dejar sin efecto el proceso de postulación, aún en caso de haber sido aceptada, en el evento que los apoderados y/o el postulante entregue información o antecedentes falsos o de la omisión de un aspecto relevante para el proceso.

En caso de no haber sido aceptado, el proceso de postulación finaliza con la comunicación al apoderado.

7. Criterios de Selección

Es importante considerar que la aceptación al colegio dependerá de los siguientes criterios en el orden de prioridad presentado, según el:

- Número de [vacantes disponibles](#) en cada nivel.
- Estudiantes del colegio que suben al nivel o repiten el nivel.
- Los(as) hermanos(as) de estudiantes regulares del Colegio.
- Los hijos(as) de funcionarios del Colegio.
- Adhesión a nuestro proyecto educativo católico.
- Revisión de antecedentes académicos y formativos tales como: informes de notas e informes de personalidad.
- Las conclusiones que se llegan a partir de los informes presentados, la evaluación y la entrevista a la familia son consideradas para la asignación de las vacantes.

8. Procesos de admisión especial.

- a) Estudiantes que postulan a Enseñanza Media: en algunos casos especiales, se puede contemplar el ingreso de un estudiante durante el año en curso sólo si existen vacantes en este nivel. Este deberá ser como máximo antes del inicio del segundo semestre escolar.
- b) Los estudiantes que procedan de instituciones sin reconocimiento oficial, se realizará el proceso de admisión en el mes de diciembre del año escolar en curso. Para ello, deben presentar el Certificado de Promoción Ministerial del nivel anterior.
- c) Proceso de admisión para extranjeros: contempla el mismo proceso descrito en el número 3, pero deben realizar la legalización de documentos para acreditar estudios escolares correspondientes en el extranjero. La convalidación de estudios es el reconocimiento del nivel o curso realizado en el extranjero por chilenos o extranjeros que regresen o ingresen al país, conforme a lo dispuesto en los tratados o convenios suscritos por Chile y la normativa especial vigente.

El trámite se realiza en 2 etapas, la primera en el país de origen, y la segunda en Chile, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- **Primera etapa en el país de origen:** Legalizar los certificados de estudios del alumno(a) en el Ministerio de Educación o autoridad competente del país donde éstos se realizaron, en el Ministerio de Relaciones Exteriores o autoridad competente y en el consulado Chileno del respectivo país.
- **Segunda etapa en Chile:** Legalizar los documentos en el departamento de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Agustinas 1320, Santiago. Presentar los antecedentes (documentación ya legalizada) en la Unidad de Exámenes y Colegios Particulares del Ministerio de Educación, ubicado en Fray Camilo Henríquez N° 262 en Santiago, para solicitar la convalidación de los estudios realizados. El certificado de reconocimiento de estudios que permitirá al alumno ser matriculado en

forma definitiva, se debe entregar al Colegio antes de realizar el proceso de incorporación.

Los estudiantes pueden solicitar un Rut provisorio en la entidad correspondiente que les permita iniciar su proceso de postulación.

8.1 Proceso de admisión para postulantes con Necesidades Educativas Especiales, permanentes o transitorias.

El proceso de admisión para postulantes que antes o durante el proceso de admisión se haya detectado de que requieren un acompañamiento más individualizado, pasarán por el mismo proceso regular, pero adicionalmente el proceso de evaluación puede contemplar la reunión con especialistas o evaluaciones adicionales con el fin de dar el soporte que el estudiante necesite.

Por la condición actual del colegio, podemos recibir un máximo de 1 alumnos con necesidades educativas especiales permanentes por nivel, dando la misma prioridad descrita en el proceso regular.

9. Valores a considerar

El proceso de admisión tiene un valor de CLP 25.000 para el año 2026 y que podrá ser reajustado en cada año) y deben ser abonados antes de realizar dicha postulación. En el caso de desistimiento no se reembolsará este valor.

El Saint Joseph School cuenta con cuatro valores:

- Cuota de incorporación por familia: Se hace solo una vez y los hermanos(as) de estudiantes antiguos quedan liberados de esta cuota.
- La cuota de matrícula: es anual.
- La colegiatura: que es anual y el pago puede ser dividido en un máximo de 10 meses.
- Los valores co-educacionales: montos que varían dependiendo de las exigencias formativas de cada nivel y que son abonados anualmente.

*El detalle de los valores vigentes puede observarse en nuestra página web: [valores colegiatura](#).

10. Consideraciones finales

Actualmente, la jornada regular del Saint Joseph School es de:

- Educación Parvularia: de 8:00 hrs. a 13:20 hrs.

- Básica y Media: de 8:00 a.m. a 15:35 p.m. (con algunas excepciones, según actividades específicas del nivel escolar respectivo).
- Además, para el nivel de Preschool contamos con un After School que incluye talleres y que tiene una jornada desde las 13:20 hrs. hasta las 17:30 hrs. Los niños y niñas pueden ser retirados antes, si es que los apoderados lo necesitan.
- También contamos con diversos talleres extracurriculares desde Play Group hasta IVº Medio en disciplinas como deportes, arte o ciencia, en los cuales los niños podrán matricularse según disponibilidad.
- El After School y los talleres extracurriculares tienen un valor adicional al de la colegiatura y su inscripción dependerá del número de vacantes con las que se cuente.

Cualquier aspecto no contemplado en este Protocolo, deberá ser resuelto por el Colegio.